



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL
José María Paz Nº 343 2º Piso Cuit: 30-999257492
Tel./Fax.: 3624-441003 Tel.:3624-442907
C.P. 3500 - RESISTENCIA - CHACO
www.electoralchaco.gov.ar

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial Nº 3261/22

Resistencia, 24 de Febrero de 2023.jpe.-

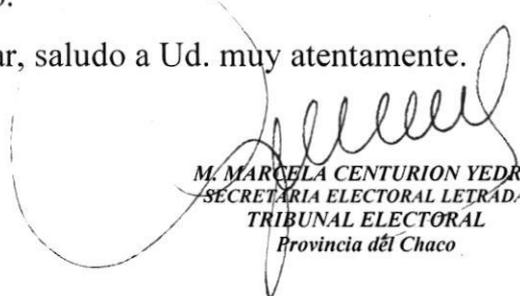
Nº 90,

SEÑORES INTENDENTES MUNICIPALES
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar, quiera tener a bien informar a la brevedad, **la propuesta** de los dos (2) vecinos caracterizados que integraran, junto con el Intendente del Municipio o quien lo reemplace en sus funciones (de acuerdo a lo normado en el art. 1º de la Ley 514-Q), la **Junta Empadronadora de Electores Extranjeros**, a los fines de incorporar al Padrón de la localidad, a los extranjeros que estén en condiciones, de acuerdo a lo previsto en el art. 192º de la Constitución de la Provincia del Chaco, de emitir sufragio en los próximos Comicios Municipales.

Asimismo, informo a Ud. que en virtud del principio de celeridad procesal y a efectos de facilitar la comunicación con los Municipios, las Actas, Ordenanzas o Resoluciones de los Concejos, debidamente escaneadas, donde consten los nombre de los vecinos sugeridos, domicilios y documentos de los mismos, podrán remitirse por los siguientes canales de comunicación: correo electrónico a mesadeentrada@electoralchaco.gov.ar; WhatsApp: al celular 3624005200; o por medio del Formulario dispuesto a tal fin, en el sitio web del Tribunal Electoral: www.electoralchaco.gov.ar sección "Elecciones 2023", debiendo posteriormente remitir la documentación debidamente certificada a este Organismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco